

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 27/93 Año 2008 Folio N° _____

Asunto: ACONDICIONAMIENTO URBANO. Of. N° 245/08.

Llamado a interesados explotación Lago del Parador del Paseo

7 de Setiembre.

Resolución N° 889/008 Artigas, 5 de diciembre del 2008.

VISTO: la necesidad de proceder al Llamado a Interesados en la explotación de botes de alquiler, juegos infantiles, ponys y otros en el Lago Paseo "7 de Setiembre" de la ciudad de Artigas.

CONSIDERANDO: I) que en tal sentido se han elaborado las Bases respectivas;

II) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar las Bases elaboradas a tales efectos que lucen de fojas 1 a 4 de estos obrados.

2º) **Llamar a Interesados en la explotación de botes de alquiler, juegos infantiles, ponys y otros en el Lago del Paseo "7 de Setiembre" de la ciudad de Artigas;** recibándose las ofertas en la Oficina Notarial de esta Comuna (Departamento de Acondicionamiento Urbano), hasta la hora 09:00 del día 17 de diciembre de 2008; procediéndose a la apertura de las mismas en la citada Oficina el mismo día a la hora 10:00, con el número de oferentes que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las solicitudes presentadas y realizar un nuevo Llamado.

3º) Los interesados podrán retirar las citadas Bases, en el Departamento de Hacienda - Oficina Adquisiciones - de esta Comuna, sita en Avenida Cnel. Carlos Lecueder N° 472 de esta ciudad, en horario de oficina, por el precio de \$ 50,00 (pesos uruguayos cincuenta).

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, pase al Sector Comunicación para su publicación en la prensa local y página Web, y remítase fotocopia de la presente al Departamento de Acondicionamiento Urbano para su conocimiento.

...///...



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____
Asunto: _____

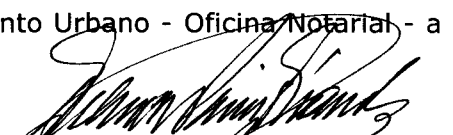
Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2008.

...///...

Cumplido, siga al Departamento de Hacienda para que se sirva realizar la venta de los recaudos y demás efectos que hubiere lugar.

Diligenciado, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano - Oficina Notarial - a sus efectos.


SILVIA SILVEIRA
Secretaría General


DELMAR DAIVA FERNANDEZ
Intendente Municipal

Esc.ACFC/mmm